

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad Departamento Jurídico

Resolución de 22 de agosto de 2011, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a traslado de vehículos de la vía pública.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre traslado de vehículo a un centro autorizado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.1.b) de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y en el artículo 47 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos (en adelante OLGR).

Por ello, se requiere a los interesados para que procedan a la retirada de los vehículos de la vía pública en la que se encuentran estacionados, advirtiéndoles de que, de no proceder a ello en el plazo de un mes, se ordenará su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su posterior destrucción y descontaminación. Asimismo, se les comunica que podrán efectuar las alegaciones que tengan por oportunas en los primeros diez días a partir del siguiente al de la recepción de esta notificación.

Los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (calle Bustamante, número 16, cuarta).

EDICTO NÚMERO 30/2011 – RELACIÓN DE VEHÍCULOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	D.N.I.
1.	131/2011/06294	M.G.M.	9241BWB	43052961
2.	131/2011/07430	F.B.M.	TF7040BS	X4285464N
3.	131/2011/07883	A.S.M.	M4456OV	X4268950N
4.	131/2011/08077	I.F.C.	CC6850T	X5783682X
5.	131/2011/08240	M.A.C.B.	M3389LX	50340578
6.	131/2011/08306	I.A.	7906CHV	X5334451S
7.	131/2011/08311	G.N.R.	T0974AJ	X9918509N
8.	131/2011/08344	M.D.R.P.	M0150WU	50967662
9.	131/2011/08413	L.J.D.L.	M3961WV	X3327474H
10.	131/2011/08431	O.E.L.	M3936PG	51383033
11.	131/2011/08433	S.A.	M6674NS	X6472155R
12.	131/2011/08897	L.M.R.A.	M8608UH	49157821
13.	131/2011/09027	Y.P.R.A.	TO0008Y	X3269058E
14.	131/2011/09117	A.H.F.	M7188XP	00601245
15.	131/2011/09130	J.F.L.M.	B5459PU	X8003055K
16.	131/2011/09187	Z.L.	M8190WG	X6592321S
17.	131/2011/09653	S.J.M.M.	M7820UD	X6433766E
18.	131/2011/10071	F.J.H.C.	M3574LF	01898955
19.	131/2011/10099	J.E.L.	AV8153G	X3829802A
20.	131/2011/10132	M.C.G.A.	ML6718D	45270656

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 22 de agosto de 2011.—La secretaria general técnica, PS (decreto 406/2011, de 22 de julio), el coordinador general de Medio Ambiente y Movilidad.

(02/7.723/11)